



## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 178, el martes 17 de octubre de 2017.](#)

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para recabar y presentar el apoyo ciudadano para las y los aspirantes a cargos de elección popular sin partido, mediante el uso de la aplicación móvil en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 37.**

Entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se amplía el plazo para la recepción de solicitudes, en el caso de aspirantes a una candidatura sin partido a la Jefatura de Gobierno y se modifica el periodo para la obtención de apoyo ciudadano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 51.**

Entrará en vigor al momento de su aprobación.

Aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el nueve de octubre de dos mil diecisiete.